CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las Nueve horas con treinta y nueve minutos del día veinte de Mayo del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADOR la **C.** [redacted], con domicilio en la avenida [redacted] localidad [redacted] perteneciente al Municipio de Yecuatla, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIO el **C.** [redacted] con Domicilio conocido en la Localidad [redacted] perteneciente al Municipio de Yecuatla, Veracruz; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes; ----------

Primera.- Manifiestan la **C.** [redacted] ser copropietaria y poseedora de una fracción de Terreno Rustico perteneciente al lote número Siete, según Escritura con números 9,850 de fechas 10 de Julio de 1986, pasadas ante la Fe del Licenciado Anacleto Jiménez Aguilar, Titular de la Notaria Número Dos de Misantla, Veracruz; e Inscrita bajo el número 394 en forma definitiva en la sección primera del Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Misantla, Veracruz; en el días 16 de Marzo de 1983, ubicado en la congregación [redacted] Municipio de Yecuatla, Veracruz, con una superficie de 07-02-24 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento 03-60-12 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Sur: Colinda con [redacted].

Al Oriente: Colinda con [redacted].

Al Poniente: Colinda con [redacted]

Segunda.- Sigue manifestando la **C.** [redacted], que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, al **C** [redacted] .----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para la Cría y Engorda de Ganado Bovino.----

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $ 3,000.00 (Tres Mil Pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- El Arrendatario se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- El Arrendatario no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.----------

ARRENDADOR

C. [redacted]

ARRENDATARIO

C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted].

C. [redacted]

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EN CARÁCTER DE **ARRENDADORA** LA **C.** [redacted] CON DOMICILIO EN LA AVENIDA [redacted] DE LA LOCALIDAD [redacted], YECUATLA, VERACRUZ; Y POR OTRA PARTE EN SU CARÁCTER DE **ARRENDATARIO** EL **C.** [redacted], CON DOMICILIO CONOCIDO EN LA LOCALIDAD [redacted] PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ; AMBOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARCE MEDIANTE LA CELEBRACION DEL PRESENTE, SUJETANDOLO AL TENOR DE LAS SIGUENTES:----------

CLAUSULA:

PRIMERA.- MANIFIESTA LA ARRENDADORA QUE TAL Y COMO LO DEMUESTRA CON **RESOLUCION CON FECHA TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, EL EXPEDIENTE 598/2017/II RELATIVO AL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PANFILO SANCHEZ DEL MORAL,** SER **ALBACEA** DEL PREDIO RUSTICO LOTE NUMERO OCHO CON UNA SUPERFICIE DE 02-65-69 HECTARIA, UBICADO EN LA LOCALIDAD LEONA VICARIO DEL MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ; EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: ----------

AL NORTE: COLINDA CON [redacted]
Al SUR: COLINDA CON [redacted] .
AL ESTE: COLINDA CON [redacted]
AL OESTE: COLINDA CON [redacted]

SEGUNDA.- SIGUE MANIFESTANDO EL ARRENDADOR, QUE EL TERRENO RUSTICO DE SU PROPIEDAD, DESCRITO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EN ESTE ACTO LO DA EN ARRENDAMIENTO LA SUPERFICIE 02-65-69 HECTAREA A PARTIR DE ESTA FECHA Y POR UN LAPSO DE TIEMPO DE 5 AÑOS, POR LA CANTIDAD DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) QUE SERAN PAGADOS ANUALMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURA EL CONTRATO Y LOS TRABAJOS DE MANTENIEMIENTO SERAN POR CUENTA DEL ARRENDATARIO.----------

TERCERA.- POR SU PARTE EL ARRENDATARIO MANIFESTA QUE ESTA DE ACUERDO EN ADQUIRIR EN ARRENDAMIENTO EN LA CLAUSULA PRIMERA PROPIEDAD DEL SEÑOR [redacted] Y COMO ALBACEA LA SEÑORA [redacted], COMPROMETIENDOSE A PAGAR LA CANTIDAD DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N), ANUALES POR EL LAPSO QUE DURE EL CONTRATO, ASI MISMO MANIFIESTA QUE EL USO DEL TERENO SERA UTILIZADO PARA CRIA Y ENGORDA DE GANADO BOVINO.----------

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTA QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, LESION, CAUSA O FALTA ALGUNA QUE LO DESVIRTUE O LO HAGA INEFICAZ, A MAYOR ABUNDAMIENTO RENUNCIA A LAS ACCIONES QUE PARA RECLAMAR DICHO VICIO LES CONCEDEN LAS LEYES DE LA MATERIA, POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO SE COMPROMETEN A RESPETARLO O PLENAMENTE EN TODOS SU TERMINOS.----------

LEIDO Y EXPLICADO QUE LES FUE EL PRESENTE, LAS PARTES LO FIRMAN EN UNION DE LOS TESTIGOS DE LEY, EN YECUATLA, VERACRUZ A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

ARRENDADOR **ARRENDATARIO**

C. [redacted] . C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted] C. [redacted] .

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.- Que celebra en la Villa de Yecuatla, Municipio de su mismo nombre, Estado de Veracruz de Ignacio de la llave; siendo las Catorce horas con Quince minutos del día Veinte de Mayo del año dos mil diecinueve; por una parte y como ARRENDADORA la C[redacted] con domicilio en calle [redacted] de la colonia [redacted] en Xalapa, Veracruz; y por la otra parte y como ARRENDATARIA la C. [redacted], con domicilio en calle [redacted] del Municipio de Yecuatla, Veracruz; que en sus generales dijeron ser mexicanos por nacimiento, mayores de edad; aptos y capaces para contratar y obligarse y en uso de la facultad que les concede el código Civil Vigente, formalizan el presente, bajo las clausulas siguientes;----------

Primera.- Manifiesta la C. [redacted] ser propietaria y poseedora de una fracción de terreno rustico marcado con el numero 180 ubicado en el Municipio de Yecuatla, Veracruz, según Escritura con números 1,842 de fechas 23 de Abril del 2014, pasadas ante la Fe del Licenciado Samuel Juárez y López Titular de la notaria Número Trece, e Inscrita bajo el número 357 en forma definitiva del tomo IV en la sección primera del Registro Público de la Propiedad, en la ciudad de Misantla, Veracruz; en el días 30 de Abril de 2014, con una superficie de 07-16-04 Hectáreas, de las cuales da en Arrendamiento total 07-16-04 Hectáreas y el terreno colinda con:----------

Al Norte: Colinda con propiedad de [redacted].

Al Sur: Colinda con propiedad de [redacted].

Al Oriente: Colinda con la propiedad de [redacted]

[redacted].

Al Poniente: Colinda con la propiedad de [redacted]

Segunda.- Sigue manifestando la C. [redacted] que por su propio derecho y convenir así a sus intereses, por medio del presente da en arrendamiento dicho terreno que es mencionado en la cláusula primera, a la C. [redacted] ----------

Tercera.- El término del Arrendamiento es por el periodo de Cinco años, contando a partir de esta fecha y será utilizado para la Cría de Ganado Bovino.----------

Cuarta.- El importe del Arrendamiento es la cantidad de $7,000.00 (Siete Mil Pesos 00/100 M. N.), anual.----------

Quinta.- La Arrendataria se compromete a darle el mantenimiento necesario a dicho terreno, para su conservación correspondiente.----------

Sexta.- La Arrendataria no podrá darle otro uso al citado terreno, ni sub arrendar; sin previa autorización del Arrendador.----------

En cuyos términos deja formalizado el presente contrato de Arrendatario; que después de leído en presencia de los interesados y explicado el valor y fuerza de su contenido, lo firman en presencia de los testigos de ley.----------

ARRENDADOR

C. [redacted]

ARRENDATARIO

C [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted]

C [redacted]

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EN CARÁCTER DE **ARRENDADOR** LA **C.** [redacted] CON DOMICILIO EN LA CALLE [redacted] DE LA CONGREGACIÓN [redacted] MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ; Y POR OTRA PARTE EN SU CARÁCTER DE **ARRENDATARIO** AL **C.** [redacted], CON DOMICILIO EN LA CALLE [redacted] DE LA CONGREGACIÓN [redacted] DEL MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ; AMBOS MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, APTOS Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARCE MEDIANTE LA CELEBRACION DEL PRESENTE, SUJETANDOLO AL TENOR DE LAS SIGUENTES:----------

CLAUSULA:

PRIMERA.- MANIFIESTA EL ARRENDADOR QUE TAL Y COMO LO DEMUESTRA CON **EL TITULO DE PROPIEDAD NUMERO 981393, CON NUMERO DE EXPEDIENTE 768212, EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2003,** SER PROPIETARIA DEL PREDIO "LA ESQUINA" CON UNA SUPERFICIE DE 00-00-53 HECTARIA, UBICADO EN LA CONGREGACIÓN [redacted] DEL MUNICIPIO DE YECUATLA, VERACRUZ; EL CUAL TIENE LA SIGUIENTES COLINDANCIAS|: ----------

AL NORTE: COLINDA CON [redacted]
AI SUR: COLINDA CON [redacted]
AL ESTE: COLINDA CON [redacted]
AL OESTE: COLINDA CON [redacted]

SEGUNDA.- SIGUE MANIFESTANDO EL ARRENDADOR, QUE EL PREDIO RUSTICO DE SU PROPIEDAD, DESCRITO EN LA CLAUSULA ANTERIOR, EN ESTE ACTO LO DA EN ARRENDAMIENTO LA SUPERFICIE 00-00-53 HECTAREA A PARTIR DE ESTA FECHA Y POR UN LAPSO DE TIEMPO DE 4 AÑOS, POR LA CANTIDAD DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N.) QUE SERAN PAGADOS ANUALMENTE DURANTE EL TIEMPO QUE DURA EL CONTRATO Y LOS TRABAJOS DE MANTENIEMIENTO SERAN POR CUENTA DEL ARRENDATARIO.----------

TERCERA.- POR SU PARTE EL ARRENDATARIO MANIFESTA QUE ESTA DE ACUERDO EN ADQUIRIR EN ARRENDAMIENTO EN LA CLAUSULA PRIMERA PROPIEDAD DE LA SEÑORA [redacted] COMPROMETIENDOSE A PAGAR LA CANTIDAD DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M. N), ANUALES POR EL LAPSO QUE DURE EL CONTRATO, ASI MISMO MANIFIESTA QUE EL USO DEL TERENO SERA UTILIZADO PARA CRIA Y ENGORDA DE GANADO PORCINOS.----------

CUARTA.- AMBAS PARTES MANIFIESTA QUE EN EL PRESENTE CONTRATO NO EXISTE DOLO, ERROR, LESION, CAUSA O FALTA ALGUNA QUE LO DESVIRTUE O LO HAGA INEFICAZ, A MAYOR ABUNDAMIENTO RENUNCIA A LAS ACCIONES QUE PARA RECLAMAR DICHO VICIO LES CONCEDEN LAS LEYES DE LA MATERIA, POR LO QUE DESDE ESTE MOMENTO SE COMPROMETEN A RESPETARLO O PLENAMENTE EN TODOS SU TERMINOS.----------

LEIDO Y EXPLICADO QUE LES FUE EL PRESENTE, LAS PARTES LO FIRMAN EN UNION DE LOS TESTIGOS DE LEY, EN YECUATLA, VERACRUZ, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.----------

ARRENDADOR	ARRENDATARIO
C. [redacted]	C. [redacted]

TESTIGOS

C. [redacted]	C. [redacted]